

Acta N° 17

Sesión Ordinaria Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día Miércoles 15 de Agosto del Año 2018. Procedió el Sr. Alcalde Sergio Antonio Portillo Lopez; con la presencia de la Señora Vice-Alcalde su licenciada Onayda Jaquelin Manoa, con la Asistencia de los regidores 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, por su Orden Marlon Gamaliel Santos, Gonzalo Isai Guerra, Isaias Arita, Maxim José Galvez, Santos Nor Mata, Carmen Ochoa Ochoa Torres, sin contar con la Asistencia de la Regidora #04 la Srta. Karla Daniela Aguirre. Respectivamente presente la Secretaria del despacho que da fé. El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:16 am. Se procedió como sigue:

1. Comprobación del Quórum. a) Apertura de la Sesión.
2. Lectura, Discusión y Aprobación de Agenda.
3. Invocación a Dios.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta de Sesión Anterior.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Nota Consorcio Copán.
7. Puntos Varios: Seguira Perdidos.
8. Cierre de la Sesión.

Punto N° 03: La Regidora Municipal Carmen Ochoa, realizó la Invocación a Dios. Punto N° 04: Se realizó la lectura, discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior por parte de la Secretaria, no hay modificaciones y se aprueba por parte de la Honorable Corporación Municipal. Punto N° 05: Lectura de Correspondencia: 1. El departamento de Catastro Municipal y encargado de Ovalbo de propiedades Urbanas y rurales en



Atención a la Solicitud de Dominio Pleno por la Sra. Dora Esperanza García con número de Identidad No. 0421-1975-000111. Informo lo siguiente: Yo Rudy Misael Madrid encargado del Avalúo de propiedades urbanas y Rurales, Acompañéme el técnico de Catastro Edwin Antonio Guerra y el Regidor Iscías Arce presentes en el Solar urbano ubicado en el Barrio El Tigre de esta Cabecera Municipal, Solicitado en Venta de Dominio Pleno por la Sra. Dora Esperanza García. Procedimos a la Inspección y Bemidida, resultando de la siguiente manera:

Estación	Bumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 77° 41' 05" E	3.15	Rigoberto Gomez
2 - 3	S 06° 05' 50" W	1.00	Rigoberto Gomez
3 - 4	S 77° 55' 48" E	7.00	Rigoberto Gomez
4 - 5	S 56° 04' 10" E	0.80	Clara Fajardo
5 - 6	S 11° 50' 39" W	4.70	Clara Fajardo / Basa Murcia
6 - 7	N 68° 11' 31" W	10.78	Durcho Vira / Carretera Intercomunal
7 - 1	N 06° 46' 23" E	4.20	Calleson por medio / Carmen Amador
AREA	METROS 2	VARAS 2	MANZANAS / Escala 1:100
—	46.89	67.25	0.01

Y en vista de que dicha parcela la posee de manera QUIETA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por donación que le hicieron sus hermanos el Dr. Rigoberto García Gómez según documentos Originales Adjuntos y no existiendo perjuicios Contra Terceros, este departamento de Catastro es del parecer para que se AUTORIZE la Venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita siempre y Cuando se ajuste a las pagas que señala el plan de Orbitas Sigiente. Por lo TANTO la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades Vigente les Confiere ACUERDA: Que el Dominio Pleno de un Solar Urbano, ubicado en el Barrio El Tigre de esta Cabecera Municipal a la Sra. Dora Esperanza García con número de Identidad 0421-1975-000111. Para lo antes descrito la Sra. García debe Cancelar a esta Tesorería Municipal la Suma de doscientas treinta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Cinco Centavas (Lps. 234.45) por pago de Dominio Pleno, esto equivale al 10 por Ciento del Valor en esa Zona que es de Cincuenta

copia

tempiros, el metro Cuadrado haciendo un total de dos mil trescientos y Cuatro tempiros con cincuenta Centavos (2,344.50) más doscientos y cinco centavos exactos (Lps. 200.00) por concepto de papelería. 2. Presente en el Solar Urbano ubicado en el Barrio Nuevo Abajo de esta Cabecera Municipal, Solicitado en Venta de Dominio Pleno por el Sr. Tulio Santos Rodríguez. Procedimos a la Inspección y remediada, resultando de la siguiente manera:

Estación	Rumbo	Distancia mts.	Colindancias
1 - 2	N 70° 00' 00" E	3.30	Tulio Santos Rodríguez.
2 - 3	S 20° 02' 06" E	11.50	Estela Aguirre.
3 - 4	S 77° 14' 21" W	4.30	Calle
4 - 1	N 15° 00' 00" W	11.00	Antonio Torres.
AREA	METROS 2	VARAS 2	MANZANAS
	42.61	61.11	0.01

Y en Vista de que dicha parcela la posee de manera QUIETA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por Compra que le hizo al Sr. Guillermo Guerrero Santa, Según documentos Originales Adjuntas, y no existiendo perjuicios Contra Terceros, este Departamento de Catastro es del parecer para que se Autorize la Venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, Siempre y Cuando se ajuste a las pagas que señala el plan de Arbitrios Vigente. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en base al Dictamen de inspección emitido por el Regidor Municipal Lic. Carlos Ojeda, quien asegura la presencia de Conflictos entre interesados al pedido, asumiendo su Responsabilidad, bajo el concepto de No Aprobación de Ceder Dominio Pleno al Sr. Tulio Santos Rodríguez. Por lo que se otorgo un periodo de tiempo para que se resuelva cualquier situación concerniente al caso. 3. Se recibió una nota por parte de la Comunidad El Baizal, municipio de Santa Rita, Depto. Copán, donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal la Colaboración para la Construcción de una Iglesia. Por lo tanto la Corporación DA POR APROBADA, la Solicitud antes mencionada. Punto N° 07: Se recibió una nota de Respuesta emitida por la Empresa Constructora Consorcio Copán, por el asunto de afectación de Viabilidad en el B° Buenos Aires, por la Extracción de Material del Rio Jila, en cual se enuncian 12 Considerandas por parte de la misma. De cuales el

 COPÁN



El Sr. Alcalde Municipal Expresa su desacuerdo con las siguientes:
Considerando # 7; Que los Servicios de rehabilitación Completa son estimadas por un monto de US\$ 75,808.27. Considerando # 08
Que las Obras se realizan no solo por el Compromiso de reparar la Viabilidad en las puntas donde las Camionetas habían deteriorado si no por su Compromiso de realizar Obras en la población con prestación de la Exoneración de impuestos y tasas municipales que tiene el Consorcio Copán. Asegurando que la finalización de la Obra le corresponde realizarla, por el deterioro de calle, que la Empresa provocó, manifestando que no es una Obra de Compensación, ni mucho menos un pago de impuestos por concepto de la Misma.
Expresándole vía Teléfono su desacuerdo a la Ing. María Lourdes de la Empresa Constructora Consorcio Copán, haciéndole h/ saber que debe realizar el pago de los impuestos y finalización de la construcción de la Calle en Barrio Buena Vista. Sigue manifestando que se hacen Conocimientos al Banco Europeo de las Daños provocados, los cuales de no ser reparados, habrá toma de Vías de Acceso como medida de presión a la misma. Respecto al Caso el regidor Municipal Isaias Arturo Acevera que como Corporación Municipal, no se ha podido frenar los daños provocados por la Compañía en las diferentes Vías del Municipio. Por lo que Sugiere que se detienda lo que se corresponde al municipio. Punto N° 07 / Puntos Varios; 1.) El Sr. Alcalde Municipal, informo a la Honorable Corporación Municipal que ha Solucionado el Caso de Herencia de la Familia Borillo, correspondiente a las áreas de tierra ubicadas dentro del Predio del Cementerio Municipal, el cual se ha resuelto de manera Factible para ambas partes. 2.) El regidor Municipal Manrix José Galvez expresa su desacuerdo y expone la Situación de los Vecinos del B° Los Anteros de esta jurisdicción quienes están realizando un pago de L.200.00 por 7 metros, 25 Faros, Supuestamente para mantenimiento de Plantas Solares. Por lo cual Solicita a quien Corresponde el Argumento de los Acciones que se están realizando. Por Consiguiente el Sr. Alcalde informo que Proyecto de las Plantas Solares se gestiona por parte de la Municipalidad, la cuales fueron instaladas por FISH IDECOAS. Pero sin embargo Acevera y remite el Caso al Dpto. de la Unidad Municipal de Ambiente para investigar lo Consiguiente al mismo.



3) El Señor Alcalde Municipal, informa a la Honorable Corporación que tiempo atrás se ha venido gestionando en FICHI IDECOAS de Agua Potable; por cual se ha obtenido visita del Personal Técnico de Ingeniería del mismo, para realizar una inspección al sitio donde se encuentran los tanques de Agua que abastecen el Casco Urbano; Obteniendo como resultado la Reubicación de los tanques; para la cual se tiene la proyección de Compra de un predio en el Barrio La Cruzita. Con el objetivo de Solventar las problemáticas de Falta de Agua en esta Cabecera Municipal.

Respecto al Tema de Agua, el regidor Municipal Marlon Santos hace el recordatorio sobre la moción de la Planta Potabilizadora. Por lo tanto el señor Alcalde Municipal informa que lo de la planta, se ha Socializado con los ng. de las Marcomunidades, quienes han realizado 2 Diseños de las mismas. 1. Planta Manual; la cual requeriría de mucho Espacio o de un Amplio predio. 2. Planta Con Energía Eléctrica; la cual requeriría de una alta inversión. Asegurando que de existir la proyección realizable de algún diseño será en un Futuro. 4) El Regidor Municipal Iván Ariza Sugiere a la Honorable Corporación municipal, retomar el tema de la Viabilidad en el Casco Urbano; con la moción del ex regidor Municipal Ophrell Ortiz, la obtención de una Área de Carga - Descarga. 5. El Regidor Municipal Maxim José Gálvez Sugiere a la Honorable Corporación municipal, la reubicación del Bús de San Fernando, motivado por el parqueo del mismo en el Centro de Casco Urbano, provocando Congestionamiento de Vehículos en las principales Calles. Por lo tanto el Señor Alcalde Municipal remite al Caso al dpto. de Justicia, para que realice las diligencias que correspondan al mismo. 6) El señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Partillo López, expone ante la Honorable Corporación Municipal que resulta paradójico que en otras Ocasiones las Fuertes Lluvias han provocado serios daños a la infraestructura municipal y a los Cultivos del municipio, pero que esta vez el bajo régimen de Lluvias del presente Año ha producido un grave problema en el (problema) producción de granos básicos en el municipio, fenómeno que no es propio de Santa Rita sino que lo están padeciendo en otras regiones del país, lo cual provoca a veces de los granos básicos que forman parte de la Canasta Básica Familiar de este municipio, entre las cuales se pueden mencionar Maíz, Frijol; además se ha visto afectados los cultivos de hortaliza, Café entre otras, POR

TANTO en uso de sus atribuciones somete a la Consideración y Aprobación



la Corporación Municipal, declarar emergencia por la Sequia provocada por la Falta de lluvia en el termino municipal - La Corporación Municipal en primer lugar esta de Acuerdo con lo expuesto por el señor alcalde, por lo que en uso de la atribuciones que la ley le confiere en el Artículo No. 25, numeral 15, por unanimidad de votos ACUERDA: Declarar estado de Calamidad en todo el termino municipal de Santa Rita, departamento Copón, todo lo anterior en virtud que la falta de lluvias ha provocado una SEQUIA, con la cual se ha perdido alrededor de 1000 manzanas de Cultivos de maiz y Frijol así como otros cultivos que tambien ha resultado seriamente afectadas, con lo cual se disminuira substancialmente el abastecimiento de granos básicos en la Dieta de los habitantes de este termino municipal. - En virtud de lo anterior la Corporación Municipal AUTORIZA al señor alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, para que gestione las Ayudas necesarias con los Organismos de Socorro del Gobierno y con cualquier de Organizaciones Gubernamental o no Gubernamental sin fines de lucro, todo con el Animo de paliar la dificil situación de precariedad en que se encuentra la población de este municipio, principalmente el caso de los niños y las adultas mayores, sin perjuicio de las demás personas jóvenes y adultos que habitan en el area rural del municipio, quienes han sido seriamente afectados por la Sequia.

7.) El Regidor Municipal Marcos Santos, Sugiere a la Honorable Corporación Municipal, que se retome el tema del Apoyo para el Sr. Roger Leiva buscando la manera de Colaborarle para la Construcción de su Vivienda. Con respuesta el Señor alcalde municipal acuerda que siempre se le sigue Apoyando. Pero sin embargo existe la proyección de donarle un predio en el B: El Estribo.

8.) El Regidor Municipal Isaias Ariza, informa a la Honorable Corporación Municipal que a travez del Club Botario, existe una proyección de obtener 100 mil dolares, para la realización de 2 proyectos de Agua Potable, en esta jurisdicción. Punto N: 08: Cierre de la Sesión. No habiendo más que tratar el Señor alcalde municipal dio por terminada la Sesión a las 1:50 p.m.

Mamit

Camel



[Signature]



con
ración
el
le
de
ter.
lo
ura
nos

[Handwritten scribbles and signatures]

Honorable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

